



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO No.

Por el cual se Nombra en Provisionalidad unos Docentes en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a través del Sistema Maestro

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * El literal b del artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, señala que cuando se trate de proveer vacantes definitivas se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad con personal que reúna los requisitos del cargo.
- * De acuerdo al Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, mediante el cual reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia del tipo de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, y otras disposiciones, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 "Único Reglamento del Sector Educación".
- * La Resolución 016720 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se implementa el Aplicativo de que trata el Artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, el cual se denomina "Sistema Maestro", que forma parte del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media, y establece los procedimientos y criterios para que su uso permita la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes bajo la modalidad de Nombramiento Provisional en los establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 3, Título 6, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.
- * Según lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar nombramientos provisionales, a fin de cubrir las vacantes existentes.
- * Los Docentes que por este Acto administrativo se nombran, reúnen las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002, y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, y lo establecido en los Artículos 5° y 7° del Decreto 06312 del 7 de abril de 2016 para desempeñar la función docente.
- * Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que a continuación se indican:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NO	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL - AREA
1	GUILLERMO DE JESUS GONZÁLEZ TÁMARA	88034494	INGENIERO DE ALIMENTOS	I. E. JOSE MANUEL RESTREPO SEDE COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO	ARBOLETES	NUEVA PLAZA VACANTE	CIENCIAS NATURALES QUIMICA
2	KELLY MARIET GOMEZ NEGRETTE	30661049	LICENCIADO(A) EN INFORMÁTICA	I. E. R. GUADUAL ARRIBA SEDE C. E. R. MESOPOTAMIA	ARBOLETES	JESUS MARIO RENTERIA GUZMAN CC 98764280 TERMINACION DE NOMBRAMIENTO	TECNOLOGIA E INFORMÁTICA
3	DOGNI SOLER PALACIOS MORENO	1028006366	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA, MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	I. E. MONSEÑOR GERARDO PATIÑO SEDE LICEO CACERES	CACERES	GAVIRIA ZAPATA ALBER ANDRES CC 1045076537 RENUNCIA	MATEMÁTICAS
4	SANDRO ANTONIO REYES RENTERÍA	11803229	LICENCIADO EN IDIOMAS	I. E. R. EL HATO SEDE C. E. R. ALTAVISTA	CAICEDO	NUEVA PLAZA VACANTE	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
5	JAIME ESTEBAN CANO RODRIGUEZ	1085265403	LICENCIADO(A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	I. E. PEDRO LUIS ALVAREZ CORREA SEDE LICEO PEDRO LUIS ALVAREZ CORREA	CALDAS	ALZATE ALZATE MARIA SOLEDAD CC 39351814 RENUNCIA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
6	LEIDY VIVIANA RAMIREZ MOLINA	1039623700	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, MAGISTER EN EDUCACIÓN	I. E. NICOLAS GAVIRIA SEDE COLEGIO NICOLAS GAVIRIA	CAÑASGORDAS	CASADIEGO MORA EDGAR ANDRES CC 1098671513 RENUNCIA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
7	JUAN ERNESTO RUIZ BENITEZ	1045510722	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA, MAGÍSTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA SEDE I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA	CHIGORODO	NUEVA PLAZA VACANTE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
8	EDWIN STEWAR OVALLE NARANJO	1036613241	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA, MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN	I. E. MURINDO SEDE LICEO MURINDO	MURINDO	IBARRA ANDRADE ENNA YECID CC 21880727 RENUNCIA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
9	CESAR AUGUSTO MAZO GONZALEZ	71779653	HISTORIADOR(A), MAGISTER EN ESTUDIOS URBANO - REGIONALES	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO SEDE I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	PATIÑO ZAPATA FREDY ALEXANDER CC 75089311 RENUNCIA	CIENCIAS SOCIALES
10	DIEGO ARMANDO TORRES ORTEGA	78077889	LICENCIADO(A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EL AREA DE MATEMATICAS	I. E. R. PUERTO PERALES SEDE I. E. R. PUERTO PERALES	PUERTO TRIUNFO	VELOSA SANCHEZ EVERARDO CC 1112098320 RENUNCIA	MATEMATICAS
11	MARLYN DEL CARMEN AVILA OJEDA	50904374	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS	I.E.R. MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES SEDE I.E.R. MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES	SANTA ROSA DE OSOS	CARLOS FELIPE GALLEGO GIRALDO CC 16073429 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
12	DIDIER VALOYES MENA	1077439297	LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y QUIMICA	I. E. SAN JOSE SEDE I. E. SAN JOSE	URAMITA	IRMA CAÑOLA ANDRADE CC 35603937 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CIENCIAS NATURALES QUIMICA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NO	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL - AREA
13	RUBEN YAMID ORDOÑEZ GOMEZ	1084224137	INGENIERO (A) DE SISTEMAS	I. E. URBANA SAN JOSE SEDE I. E. URBANA SAN JOSE	EBEJICO	PINEDA VILLA ZULEY VIVIANA CC 1039623653 TRASLADO MUNICIPAL	TECNOLOGIA E INFORMATICA
14	PEDRO ANTONIO PEREZ MEZA	92551649	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS E INFORMATICA	.I. E. URBANA SAN JOSE SEDE C. E. R. NARIÑO	EBEJICO	ECHAVARRIA ARIAS MARIA GLADYS CC 43443270 RENUNCIA	MATEMATICAS
15	DANIEL FERNANDO TOVAR VANEGAS	1075229592	LICENCIADO EN MATEMATICAS, MAGISTER EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA COMPLEJIDAD	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO SEDE COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO	TITIRIBI	DANNY YAJAIRA GARCES PRETEL CC 26296617 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	MATEMATICAS
16	LINA MARIA VELEZ RIOS	43711260	LICENCIADO(A) EN EDUCACION EN PREESCOLAR	I. E. AURA MARIA VALENCIA SEDE I. E. AURA MARIA VALENCIA	HISPANIA	NUEVA PLAZA VACANTE	PREESCOLAR
17	LUIS FERNANDO VALENCIA VALENCIA	71703710	LICENCIADO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	I.E.R. ALTAVISTA SEDE C. E. R. MONTELORO	SAN LUIS	PAOLA ANDREA HIGUITA ALZATE CC 43104589 TRASLADO MUNICIPAL	BASICA PRIMARIA
18	SARA MARIA CALDERON CARDOZO	1014219797	INGENIERO QUIMICO, MAGISTER EN INGENIERÍA QUIMICA	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO SEDE COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO	TITIRIBI	MARTINEZ MEJIA JAVIER ANDRES CC 1121506153 RENUNCIA	CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL
19	LUZ CENITH TORRENEGRA CANTILLO	22558153	NORMALISTA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	I. E. R BUENOS AIRES SEDE C.E.R EL MADERO	CAÑASGORDAS	LUZ DARY MUÑOZ NARANJO CC 43071825 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	BASICA PRIMARIA
20	YESNY AIDE VÁSQUEZ MOSQUERA	43117442	LICENCIADO(A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EL AREA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA, ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA	I. E. ENTRERRIOS SEDE LICEO SAN LUIS BELTRAN	ENTRERRIOS	JAHN CHRISTIAN MORENO MEZA CC 98396892 TRASLADO MUNICIPAL	TECNOLOGIA E INFORMATICA
21	ALEXANDER PALACIO MOLINA	1039022143	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	I. E. R. LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO SEDE I. E. R. LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO	EL RETIRO	SANCHEZ SEPULVEDA ELCY DEL SOCORRO CC 39430115 RENUNCIA	BASICA PRIMARIA
22	CLARA LUCENA ZARANTE DIAZ	1063147252	LICENCIADO(A) EN PEDAGOGIA INFANTIL	I. E. CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE SEDE LA CRISTALINA	EL CARMEN DE VIBORAL	NUEVA PLAZA VACANTE	BASICA PRIMARIA
23	ADRIANA PAOLA RODRIGUEZ ESPITIA	1067922160	LICENCIADO(A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA - MUSICA	I. E. JOSE MANUEL RESTREPO SEDE COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO	ARBOLETES	NUEVA PLAZA VACANTE	EDUCACION ARTISTICA MUSICA
24	DABER ENRIQUE GARCÍA RODRÍGUEZ	1123991122	INGENIERO AGROINDUSTRIAL, MAGISTER EN MATEMATICA APLICADA	C.E.R VASQUEZ SEDE C.E.R PUNTA DE OCAIDO	URRAO	NUEVA PLAZA VACANTE	MATEMATICAS
25	CAMILO ANDRÉS JARAMILLO GUERRERO	1098688522	INGENIERO INFORMATICO, MAGISTER EN EDUCACION	I. E. TECNICO INDUSTRIAL TOMAS CARRASQUILLA SEDE I.E. TECNICO INDUSTRIAL TOMAS CARRASQUILLA	SANTO DOMINGO	NUEVA PLAZA VACANTE	TECNOLOGIA E INFORMATICA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NO	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL - AREA
26	JUAN DIEGO LOPEZ BEDOYA	1094897083	QUIMICO, MAGISTER EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES	I. E. IGNACIO BOTERO VALLEJO SEDE I. E. IGNACIO BOTERO VALLEJO	EL RETIRO	MILEIDY RAMIREZ PALACIOS CC 1078116302 TERMINACION DE NOMBRAMIENTO	CIENCIAS NATURALES QUIMICA
27	ARNESTE CECILE LONDOÑO PALACIOS	39415835	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	I. E. URBANA SAN JOSE SEDE I. E. R FATIMA	EBEJICO	BETANCUR MAYA RENE ALBERTO CC 15262477 FALLECIMIENTO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
28	LUIS VICENTE GUTIERREZ COTERA	78112290	LICENCIADO (A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN TECNOLOGIA E INFORMATICA	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE C. E. R. LA PIEDRA	GUATAPE	ARROYAVE MEJIA NATALIA ANDREA CC 32160516 RENUNCIA	PRIMARIA
29	LEONARDO HAROLD CHAPID CHAVEZ	97480558	LICENCIADO EN MUSICA	I. E. R. EL PESCADO SEDE C. E. R. SOCORRO DE SABANAS	SANTAFE DE ANTIOQUIA	NUEVA PLAZA VACANTE	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
30	RAMON ANDRES OVIEDO PEÑARANDA	1090469758	LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS	I. E. AURA MARIA VALENCIA SEDE I. E. AURA MARIA VALENCIA	HISPANIA	MAYA ARTEAGA LUZ ADIELA CC 21632089 RENUNCIA	EDUCACION RELIGIOSA

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al interesado el nombramiento por escrito, quien deberá en el mismo Acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: *Los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CORREA MEJIA
Secretario de Educación

	NOMBRE	SIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretaria Administrativa		22/02/2022
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar Directora de Talento Humano	Ana Milena S.	21/02/2022
Revisó:	Julián Felipe Bernal Villegas Profesional Especializado		21/02/22
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado		21/02/22
Proyectó:	Ana Lucía Velásquez Acevedo Profesional Universitario	Ana Lucía Velásquez A	21/02/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.